

08 FEB 2011

LA ALCALDIA DE LA CISTERNA, DECRETO HOY LO SIGUIENTE

VISTOS: El D.L 3.063 de Rentas Municipales, el Reglamento de delegación de facultades y atribuciones alcaldicias, aprobado por Decreto Alcaldicio N° 3947 del 19 de Octubre de 2007 y sus modificaciones, y lo dispuesto en Artículo 1.7.10 en dicho reglamento.

TENIENDO PRESENTE: La solicitud remitida por el Departamento de Patentes Comerciales, la que revisada se ha comprobado que cuenta con los requisitos y exigencias legales para la aprobación, lo dispuesto en le Decreto Ley N° 3.063, sobre Rentas Municipales.

DECRETO:

1.-APRUEBASE la solicitud de Patente Comercial que a continuación se indica, autorizando el giro propuesto por el contribuyente:

NOMBRE : COMERCIALIZADORA DE PRODUCTOS SAN SEBASTIAN LTDA
RUT : 77.079.050-6
DIRECCIÓN : AVDA EL PARRON N° 01180
GIRO : ELAB. DE LONGANIZAS Y ARROLLADOS, ENVASADORA DE CARNE MOLINA, CARNICERIA, DESPOSTADORA DE CARNE, DIST. DE CARNE, ASADURIA DE POLLOS, HORNEO DE PAN, ALMACEN CON EXP. DE CECINAS, LACTEOS, ALIMENTOS CONGELADOS, AVES FAENADAS, BEBIDAS, CONFITES, HELADOS, FRUTAS Y VERDURAS
S.II : 522070

ANOTESE, COMUNIQUESE, DESE CUMPLIMIENTO Y ARCHIVASE



PATRICIO POBLETE MORENO
SECRETARIO MUNICIPAL(S)



JAIME MARTINEZ CONSTANZO
DIRECTOR
ADMINISTRACION Y FINANZAS